

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 225

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 28 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 6 de junio de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con motivo de las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes que se habrían efectuado bajo protección policial, calumniando a ese medio de prensa.

- 1. Bussi y Lix Klett.** (1.579-D.-2002.)
- 2. Rivas (O.).** (1.686-D.-2002.)
- 3. Ferrero.** (1.875-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bussi y Lix Klett, por el que se repudian los ataques reiterados llevados a cabo contra el diario "La Gaceta" y varios periodistas independientes críticos de la provincia de Tucumán; el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas, por el que se repudian los ataques perpetrados contra el periódico tucumano "La Gaceta" y otras cuestiones conexas; y el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga recabar informes al gobierno de la provincia de Tucumán sobre las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes bajo protección policial, que difamarían a ese medio de prensa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo correspondiente, recabe información del gobierno de la provincia de Tucumán acerca de las medidas adoptadas con motivo de las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes, que se habrían efectuado bajo protección policial y que calumniarían a ese medio de prensa.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bussi y Lix Klett; el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas; y el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, ha estimado conveniente recabar información oficial, sobre el hecho producido, al gobierno de la provincia de Tucumán, por intermedio del Poder Ejecutivo, para de esta forma expedirse sobre el mismo. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acom-

pañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La lucha por la libertad de los pueblos ha encontrado casi siempre a la libertad de expresión, a la libertad de prensa como sus baluartes más importantes. El conocimiento de las ideas, el desarrollo de la democracia, la defensa de los derechos de las personas y sus bienes, la denuncia de atropellos y abuso de poderes públicos y la vigencia del estado de derecho han encontrado en la prensa independiente a su principal aliado. En nuestro país la lucha por la libertad de prensa ha costado sangre de grandes hombres, tanto en la etapa de construcción de las instituciones como en las convulsionadas décadas del siglo pasado. Nombrar a Mariano Moreno, a la generación del 37 que —con Alberdi a la cabeza— denunciaban los atropellos de la dictadura rosista en el exilio, la obra de Bartolomé Mitre a través de su diario y el rol periodístico y hasta político que ocupó el diario “La Prensa” en la década del 50 en donde por esa defensa ineludible de la democracia le costó la clausura y posterior confiscación por parte del gobierno de entonces.

Siempre detrás de cada intención de avasallar los derechos de las personas, de abusar del poder, de actuar con total impunidad, de burlar los controles que las propias leyes establecen para los que ocupan los poderes públicos, se encontró la firme intención de atacar a la prensa. Pues para todas esas conductas lacerantes lo importante es la impunidad que les otorga el desconocimiento de la gente de la verdad. Por ello se transforma en una lucha por la libertad y por la democracia la lucha por la posibilidad de expresar las ideas libremente por la prensa. Por eso es inconcebible que en pleno siglo XXI tengamos que presenciar actos de vandalismo oficial en contra de prestigiosos diarios del país.

En el caso que nos ocupa, la prensa de Tucumán y el periodismo independiente viven momentos de zozobra.

“La Gaceta” de Tucumán, periódico de casi 100 años de existencia y uno de los más prestigiosos del país es víctima de una escalada de violencia que comenzó una mañana de domingo de marzo del año 2000 cuando la ciudad amaneció incendiada en las principales esquinas. Lo curioso es que lo que se quemaba en cada esquina era la edición dominical del diario “La Gaceta”. Ese día no hubo diario, pues la totalidad de la edición ardió en las calles supuestamente por una interna en el gremio de los canillitas. No se entiende la excusa pues como es de suponer sólo vendiendo el diario los canillitas ganan dinero y pudiendo quemar cubiertas —como

es la moda piquetera— es poco probable que ese día hayan decidido perder plata o lo que es lo mismo quemar sus ganancias por cuestiones internas. Era claro que se trataba de una intimidación supuestamente anónima. Una clara y categórica amenaza.

No obstante ese tétrico panorama “La Gaceta” ratificó el ideal de su fundador don Alberto García Hamilton y continuó con su tarea a pesar de ese clima de agresión constante informado a los tucumanos día a día. Ese ejemplo empezó a ser imitado por aquellos periodistas, muchos de ellos jóvenes que conscientes de que si claudicaban la provincia y su pueblo serían víctimas permanentes de malos gobiernos, de políticos corruptos y de cualquier clase de vejámenes; empezaron a hacer oír su voz y cuando todos pensábamos que con una prensa firme y fuerte ellos entenderían que había un derecho que el pueblo estaba dispuesto a defender sea cual fuere la amenaza o el patotero, nos encontramos con los graves hechos llevados a cabo en el día de ayer en donde sugestivamente varios periodistas aparecieron fuertemente golpeados, víctimas de manos anónimas interesadas seguramente en obstaculizar su trabajo. Otra vez el justificativo que se echa a rodar es “una interna gremial”. Las preguntas que debemos hacernos son las siguientes: ¿Somos tan inocentes como para creer la historia oficial? ¿Es posible que sólo en Tucumán todos los gremios diriman sus conflictos atacando a “La Gaceta” o a sus periodistas? ¿No será que es evidente que hay un poder que pretende apagar la llama de la libertad?

Señor presidente, este panorama que todos creímos que nunca íbamos a volver a vivir es la historia de todos los días en Tucumán, la inseguridad, el patoterismo, la violencia, los delincuentes, primero cazaron a trabajadores disidentes, después a maestros y padres angustiados, ahora a periodistas independientes. Ya se han cumplido, como en un gran plan macabro, todas las etapas iniciales: la amenaza, la difamación, la intimidación, la violencia, sólo falta un último paso, que es la muerte de los opositores. ¿Por dónde empezarán? ¿Debemos esperar hasta que tengamos que lamentar muertes inocentes?

Porque estamos convencidos de que no y de que esta Honorable Cámara de Diputados, como la expresión más acabada de la voz del pueblo debe hacer oír su voz y repudiar estos atentados, debe alertar a los poderes públicos a efectos de que tomen en cuenta como es la vida en Tucumán y cómo se ponen en riesgo no sólo los derechos constitucionales sino también la seguridad de las personas. Conociendo al pueblo tucumano y a la valiente actitud del diario “La Gaceta” —que cuando mi partido era gobierno tampoco calló ni dejó de expresar una voz crítica, pero se la escuchaba con respeto— es seguro que Tucumán no se rendirá. Los tucumanos, la prensa y los periodistas van a continuar su lucha por la libertad de expresión y la libertad de

prensa y es de esperar que aquellos intereses molestos, que se sienten amenazados por la prensa, aquellos que no pueden hacer su negocio porque existe un diario que denuncia permanentemente cada hecho de corrupción que se comete, reaccionen de alguna manera probablemente más violenta y salvaje que la utilizada hasta ahora. Quiera Dios que la expresión unánime de esta Honorable Cámara sirva para disuadir a los violentos y para terminar esta lamentable historia. No es posible que en la tierra de Alberdi, de Avellaneda y Roca, es decir, de los constructores de la República, todavía estemos peleando por el derecho al disenso y al respeto por las garantías establecidas en la Constitución Nacional como si todavía estuviéramos viviendo en las épocas de la mazorca.

Por todo lo expuesto, es que solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Ricardo A. Bussi. – Roberto I. Lix Klett.

2

Señor presidente:

Nuevamente, con circunstancias lamentables, debo reiterar este tipo de proyectos que realmente no me enorgullecen como tucumana. Y esto es así porque, tristemente, debo denunciar hechos que entorpecen el libre ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, derechos consagrados en nuestra Carta Magna.

Es preocupante la pegatina de afiches y distribución de volantes anónimos con la finalidad de difamar al periódico citado. Sobre todo, si esto se relaciona con los graves hechos ocurridos en mayo del año 2000, cuando fue quemada toda la edición dominical mediante ataques a los centros de distribución, sin que a la fecha se hayan establecido responsables.

Tampoco hay responsables del atentado realizado al medio citado con una granada, ocurrido en marzo del 2001, cuando el secretario de redacción Carlos Abrehu recibió un paquete con una granada EAM5, de alto poder de destrucción, en condiciones de ser detonada. Se realizaron allanamientos donde se secuestraron armas y explosivos en una casona de Yerba Buena. Hasta la fecha no hay responsables; sin embargo, la causa está ahora en manos de la justicia federal. Hay una solicitud para citar como testigo al vicegovernador Sisto Terán por declaraciones realizadas respecto de que se habían producido numerosas irregularidades en la investigación sobre el envío del artefacto explosivo.

Y así, se suceden los hechos de esta magnitud en Tucumán. El 7 de mayo de 2001, el abogado penalista de Tucumán doctor Ricardo Scheuermann, defensor en varias causas relacionadas con la política, recibió en el Colegio de Abogados de su provincia una caja que contenía un potente artefacto explosivo.

La bomba que llegó al abogado era del tipo "cazabobos" y tendría que haberse accionado al ser

abierto el envoltorio. Según los efectivos de la Brigada Explosivos de Bomberos de la Policía, el artefacto estaba compuesto por unos 250 gramos de gelignita aluminizada (gelamón), con capacidad para matar a quien lo abriera y a quienes estuvieran a su lado.

De más está decir que la causa precedentemente citada tampoco se esclareció ni tiene responsables.

Ahora, nuevamente, un hecho lamentable ensombrece el ejercicio pleno de los derechos constitucionales, y lo más preocupante es la afirmación del periódico de que "las personas a cargo de las pegatinas tenían hasta protección policial y podrían estar involucrados algunos funcionarios gubernamentales". El periódico advierte: "No es la primera vez que se utilizan estas prácticas contra 'La Gaceta', sus autoridades y periodistas, utilizando para consumarlas agraviantes carteles colocados en la vía pública, sin que se conozca con certeza hasta el momento quiénes son los autores materiales e intelectuales. Esta práctica difamatoria la vienen sufriendo hace tiempo otras personas del ambiente empresario y político de la provincia".

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) ha expresado honda preocupación por los hechos ocurridos y urgió a las autoridades provinciales a investigar los hechos denunciados. En su comunicado expresó que las amenazas a "La Gaceta" "no sólo atentan contra la libertad de prensa, sino que ponen en duda el funcionamiento cabal de las instituciones de un sistema republicano y democrático de gobierno".

Finalmente, señor presidente, y considerando la urgencia de aclarar los hechos denunciados, debemos instar a las autoridades correspondientes a que arbitren todos los medios a tal fin.

Por estas razones, y con los deseos de la plena vigencia de nuestra Constitución, solicito la aprobación del presente proyecto.

Olijela del Valle Rivas.

3

Señor presidente:

En su publicación de fecha 14 de abril de 2002, el diario "La Nación" de Buenos Aires da cuenta de un despacho proveniente de la ciudad de San Miguel de Tucumán, denunciando una nueva agresión anónima contra el diario "La Gaceta" de la última ciudad citada.

La operatoria en cuestión habría consistido en difamar a ese medio de prensa provincial, vinculándolo con maniobras que involucrarían incluso a la Corte Suprema de Justicia de esa provincia. La agresión mencionada se relacionaría con pegatina de afiches y distribución de volantes, sin autor aparente, la que se habría efectuado con protección policial.

Es alarmante lo reiterativo de las agresiones que sufre este periódico, por cuanto debemos recordar

el proyecto de declaración 3.096-D.-00, por el que se sometió a consideración de esta Honorable Cámara el expresar su estupor ante las agresiones físicas sufridas por canillitas, vendedores de ese periódico y la quema en la vía pública de miles de ejemplares el 28/5/00, y el 1.518-D.-01 en el cual se repudiaba el envío a “La Gaceta” de un paquete conteniendo un artefacto explosivo el 28/3/01, respectivamente.

Recordando las sabias palabras del destacado orador francés Juan Bautista E. Lacordaire (1802-1861), en el sentido de que “la Libertad no es posible más que en aquellos países en que el Derecho predomina sobre las pasiones” y de que “sin libertad el mundo no sería más que un mecanismo”, no debemos dejar de ser consecuentes con los objetivos de garantizar la libertad de prensa y expresión, que defienden nuestra Constitución Nacional y los pactos internacionales asimilados a la misma.

Por tal motivo, y con el claro objetivo de lograr, que a lo largo y a lo ancho del país rijan con plenitud las garantías que establece nuestra Constitución, es que solicito de mis pares el apoyo pertinente a efectos de que se apruebe el presente proyecto de resolución.

Fernanda Ferrero.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más firme repudio a los ataques que vienen llevándose a cabo reiteradamente en contra del diario “La Gaceta” y de varios periodistas independientes críticos de la provincia de Tucumán, por representar un ataque directo a la libertad de prensa garantizada por la Constitución Nacional.

Solicitar al Ministerio del Interior y a la Policía Federal Argentina realicen una profunda investigación sobre los hechos denunciados en la presente resolución a efectos de detectar las responsabilidades correspondientes.

Solicitar al señor gobernador de la provincia de Tucumán que, en su carácter de agente natural del

gobierno federal –artículo 128 de la Constitución Nacional–, informe a esta Honorable Cámara sobre los reiterados ataques al diario “La Gaceta” y las investigaciones que haya realizado el gobierno provincial a efectos de deslindar eventuales responsabilidades.

Ricardo A. Bussi. – Roberto I. Lix Klett.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por los sucesivos y no esclarecidos ataques al periódico tucumano “La Gaceta”, que en los últimos días ha sufrido nuevamente violaciones a la libertad de prensa al realizarse pegatinas de afiches y distribución de volantes anónimos difamatorios, poniendo en tela de juicio el prestigio del legendario medio de comunicación.

Asimismo, reitera su preocupación por las restricciones al ejercicio de derechos constitucionales, tal es el de libertad de prensa, que ponen en riesgo el funcionamiento de un sistema republicano y democrático de gobierno.

Olijela del Valle Rivas.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio del Interior, recabe información del gobierno de la provincia de Tucumán, acerca de las medidas adoptadas por el mismo con motivo de las denuncias efectuadas por el diario “La Gaceta” de la ciudad de San Miguel de Tucumán, relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes, que se habrían efectuado bajo protección policial y que difamarían a ese medio de prensa.

Fernanda Ferrero.